

Expediente n.º: 35/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: ANA MARIA

Fecha de iniciación: 20/01/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Servicio	23/01/2025
Providencia de Alcaldía	23/01/2025
Informe de Secretaría	23/01/2025
Resolución de Alcaldía	DECRETO 2025-0044 [Resolución de Alcaldía]
Informe-Propuesta de Secretaría	23/01/2025
Informe de Fiscalización (Fase A)	23/01/2025
Resolución de Alcaldía	DECRETO 2025-0043 [Resolución de Alcaldía aprobación Convocatoria I Concurso de Pintura Rápida]
Anuncio en el BOP y en la BDNS	BOP n 17 de 27 enero 2025
Acta de jurado	23/02/2025
Propuesta de Resolución Definitiva	25/02/2025
Informe de Fiscalización (Fase D)	25/02/2025

Visto que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención, vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO



PRIMERO. Conceder los premios en materia de I Concurso de pintura rápida "Feslalí. El febrer és Alcalalí" a las personas que figuran a continuación y por el importe que se indica.

NOMBRE	DNI	PREMIO	IMPORTE
Gonzalo Romero Navarro	73771098R	1º premio	400,00 €
Fernando Casanova Escorihuela	73653121Z	2º premio	200,00 €
Sergio Rocafort Giménez	53882726M	3º Premio	100,00 €

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 700,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 330/22609.

TERCERO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://alcalali.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

